

MENSAJE

Apreciables integrantes de la comunidad Universidad Albert Einstein: A lo largo del tiempo, la UAE se ha construido con grandes cimientos permitiendo, a través de los años, ir dejando una gran huella en todas las personas a las que ha tocado. He tenido la oportunidad de trabajar aquí por 20 años bajo diferentes visiones que nos han dado rumbo. Nos hemos inspirado en los principios y filosofía enfocados a la cultura de PAZ en conjunto con ONU Y UNESCO, quienes impulsaron un especial enfoque en los valores y en las personas como lo más importante.

Enfoque que ha ido fortaleciéndose con las aportaciones de nuestros consejeros y directivos, así como de los integrantes de la gran comunidad UAE. En los últimos años, todos los que colaboramos en la UAE, hemos reafirmado nuestro compromiso con un comportamiento íntegro, dirigido por los valores que hemos declarado y por nuestro Código de Ética, comprometiéndonos a ser ejemplo de lo que más valoramos.

Esta Guía de Conductas cobra especial relevancia, al darnos claridad sobre lo que se espera de nuestro actuar, permitiéndonos ser esos agentes que transforman entornos, ciudades y perspectivas, pero principalmente la vida de muchas personas a través y siendo testimonio de nuestros valores.

Los invito a vivir cada una de las siguientes páginas que muestran el compromiso ético que buscamos en todo lo que hacemos, siempre poniendo a las personas al centro de nuestras decisiones y acciones. Esta es una oportunidad extraordinaria para impactar positivamente nuestros estudiantes y sociedad en general
Gracias por su apoyo y compromiso.

Mtro. Alvaro Fernando Guerra Lopez.



UNIVERSIDAD ALBERT

EINSTEIN

Rector

CONTENIDO.

- Mensaje
- Índice
- Introducción
- Nuestro Código de Ética
- Nuestros Principios Éticos
 - Relación con los públicos a los que servimos
 - Relación con compañeros (as)
 - Relación con estudiantes
 - Relación con gobierno
 - Relación con la comunidad
 - Uso responsable de recursos
 - Información confidencial o privilegiada
 - Redes sociales, mensajería instantánea y publicaciones en línea
 - Seguridad y bienestar en el trabajo
 - Responsabilidad ambiental
- Anexo: carta compromiso

INDICE

Este Código de Ética está diseñado para guiar y orientar nuestro comportamiento como miembros de la comunidad UAE. Las personas que formamos parte de la Universidad Albert Einstein, estamos comprometidos a cumplir con los lineamientos y principios éticos que nos sean aplicables en las disposiciones de este Código de Ética, así como las políticas, reglamentos y procedimientos que se establezcan en la Institución, **por lo que debe existir una congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos; debemos predicar mediante el ejemplo.**

El Código de Ética está sustentado en el propósito de la UAE: formación que transforma vidas, así como en las visiones de las instituciones que lo conforman. Su fundamento se encuentra inmerso en nuestros valores institucionales y sus comportamientos basados en generar una cultura de paz.

QUEDAMOS SUJETOS A ESTE CÓDIGO DE ÉTICA:

- **Profesores (as)**
- **Personal administrativo.**
- **Colaboradores (as).**
- **Directivos en general.**
- **Consejeros, asesores (as).**
- **Docentes.**
- **Alumnos y exalumnos.**
- **Personal en general.**

No es, ni pretende ser, exhaustivo con respecto a los dilemas de carácter ético que se presentan en el ámbito de actividades; por este motivo, será enriquecido cuando los requerimientos de la práctica diaria así lo aconsejen. Nuestro Código de Ética reafirma el compromiso de nuestra Institución por alcanzar los más altos estándares en la conducta laboral de nuestro país. Cada persona es finalmente responsable de sus acciones; nuestras conductas pueden afectar, directa o indirectamente la imagen que nuestros diferentes públicos tienen de nosotros.

Nuestro Código de Ética no incluye todas las normas o regulaciones que se aplican a cada situación. Su contenido tiene que ser considerado, junto con las políticas, prácticas, reglamentos y procedimientos de la UAE y con los requerimientos de la ley.

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código de Ética tiene como propósito el establecer los lineamientos para todos (as) los (as) colaboradores de la UAE con el objetivo de que nuestros comportamientos y decisiones estén alineados a los valores institucionales. Ayuda a crear un clima organizacional positivo hacia el interior de la organización, alinea nuestras conductas a condiciones óptimas dentro de nuestro trabajo, al mismo tiempo que contribuye a nuestro proceso de transformación enfocado a la cultura de paz.

Los integrantes de la UAE nos comprometemos a orientar nuestras acciones hacia el bien común y la transformación de nuestra sociedad. Por ello, todos nosotros, directivos, administrativos, profesores (as), docentes, colaboradores (as), asesores y consejeros (as) llevamos a la práctica los siguientes lineamientos del Código de Ética:

- 1. Reconocemos la dignidad de las personas y las tratamos con respeto y justicia.**
- 2. Tratamos a todos con equidad y evitamos cualquier tipo de discriminación.**
- 3. Actuamos de manera íntegra, honesta, responsable, objetiva, congruente e imparcial. Reconocemos y respetamos la propiedad intelectual y el mérito de los demás.**
- 4. Evitamos conflictos de interés de cualquier tipo y, en caso de presentarse, los informamos ante las instancias correspondientes.**
- 5. Asumimos como compromiso la transparencia en la información, y respetamos la confidencialidad de los asuntos que la Institución así determina.**
- 6. Utilizamos los recursos de manera responsable, austera y eficiente.**
- 7. Protegemos el medio ambiente.**
- 8. Buscamos el beneficio de la Institución por encima del beneficio personal.**
- 9. Cumplimos con las leyes, reglamentos y políticas que rigen nuestra actividad a nivel institucional, nacional e internacional.**

Como integrantes de esta comunidad UAE, nos comprometemos a cumplir estos lineamientos y a convertirlos en parte de nuestra vida y que hacer cotidianos, y de esta manera orientamos nuestras acciones hacia el bien común y la transformación de nuestra sociedad. Tenemos presente que el límite de nuestra libertad de expresión termina cuando

EINSTEIN

afectamos la dignidad de otras personas, de buena fe denunciaremos cualquier acto u omisión que viole los lineamientos de este Código de Ética.

NUESTROS FUNDAMENTOS ÉTICOS

Relación con los públicos a los que servimos.

Las y los integrantes de nuestra comunidad promovemos el respeto a la dignidad de las personas, a través de valorar la diversidad y reconocer que nuestras diferencias, ya sea por creencias, edad, religión, orígenes étnicos, lengua, cultura, nacionalidad, estado civil, condición social, estado de salud, apariencia física, doctrina política, discapacidad, sexo, género, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género, nos enriquecen, son un potenciador de innovación y del desarrollo de nuestra sociedad.

Relación con las (os) compañeras (os).

- Mantenemos una conducta y lenguaje de respeto e incluyente, dando un trato digno a nuestros (as) compañeros (as) de trabajo y a las personas con quienes nos relacionamos.
- Nos conducimos con sinceridad y veracidad, privilegiando el bien común aún y cuando sean afectados nuestros intereses personales o de terceros.
- Tenemos cero tolerancia a cualquier tipo de generador de violencia o violencia de género como son intimidación, agresión, maltrato verbal, acoso u hostigamiento.
- Promovemos un entorno donde las personas no son utilizadas, engañadas o tratadas como medio para el logro de fines personales o de grupo, así como a propósitos ajenos a la Institución.
- Damos siempre el crédito a las contribuciones de los demás, reconociendo en todo momento a quién pertenecen.
- Ofrecemos igualdad de oportunidades en función del talento y esfuerzo de las personas, sin prejuicios ni favoritismos, en nuestros procesos de reclutamiento y

EINSTEIN

selección, contratación, inducción, capacitación, promoción, compensación, evaluación del desempeño y retiro.

- No está permitido mantener una relación afecto-sexual cuando existe vinculación jerárquica vertical entre colaboradores (as), particularmente en donde la responsabilidad recae en la persona con mayor jerarquía.

Relación con estudiantes.

- Asumimos nuestra postura personal cuando estamos debatiendo temas con los y las estudiantes, estando siempre conscientes de nuestra posición de autoridad y jerarquía en los espacios educativos.
- Sostenemos las conversaciones siempre en tono cordial para promover la armonía, utilizando en todo momento lenguaje incluyente y evitando frases misóginas, homofóbicas, clasistas, y/o racistas, y sin dar o recibir piropos o coqueteos.
- Al identificar una conducta inapropiada, procuramos retroalimentar señalando el hecho, y no llevando a cabo un juicio o etiquetando al (la) estudiante.
- Si nuestra labor académica o de investigación requiere toma de fotografías, solicitamos el consentimiento de las personas presentes en la misma.
- Evitamos estar en un espacio cerrado a solas con cualquier estudiante. En caso de requerirlo, solicitamos su consentimiento antes de llevar a cabo la reunión.
- Si nuestra interacción requiere el uso de medios digitales, procuramos que sea a través de los medios oficiales como son: correo electrónico institucional, canvas, Blackboard, etc. Garantizando la seguridad de los (as) estudiantes, información y sistemas.
- En caso de utilizar medios digitales o redes sociales no institucionales, lo hacemos a través de grupos, sin tener conversaciones individuales. No enviamos imágenes, comentarios o bromas que estén fuera del contexto docente.
- En viajes y actividades fuera del campus, debemos garantizar espacios privados para estudiantes (ej. Habitaciones), en caso de no contar con ello se les avisa con antelación y previo a la actividad. Cuando convivimos y socializamos con

EINSTEIN

estudiantes, lo hacemos de manera respetuosa y empática. No asistimos a los espacios de convivencia exclusivos para ellos y ellas como fiestas, antros, donde se ingieran bebidas alcohólicas, etc.

- No está permitido establecer un vínculo afectivo-sexual entre el profesorado y estudiantes de cualquier nivel educativo.

Relación con el gobierno.

- Respetamos y promovemos el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables o establecidas por el gobierno de México y de los países con los que tenemos relación.
- Contribuimos a la transformación de la sociedad impulsando políticas públicas y marcos regulatorios que favorezcan el desarrollo del país.
- De ningún modo debemos prometer, ofrecer, pagar, prestar, dar, o en alguna forma transferir -directa o indirectamente cualquier servicio, fondo, activo u objeto de valor de la Institución a algún funcionario, empleado o entidad de gobierno, si dicha aportación está fuera del marco de la ley.

Relación con la comunidad.

- Realizamos acciones solidarias a través de programas propuestos por la UAE o realizados en colaboración con organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas.
- Participamos en actividades cívicas cuya finalidad es fomentar el bien de la comunidad y de los ciudadanos a través de procesos de autogestión y desarrollo.
- Damos prioridad a la dignidad de las personas y a la autogestión de su desarrollo procurando disminuir las prácticas asistencialistas.
- Apoyamos la participación del personal en actividades o eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad, o en asociaciones que lo promueven.

EINSTEIN

- No generamos falsas expectativas sobre posibles apoyos que se puedan proporcionar a la comunidad.

Uso responsable de recursos.

- Estamos comprometidos con la cultura de paz, basada en confianza por lo que confiamos en cómo nuestros equipos de trabajo puedan tomar las mejores decisiones, lo que conlleva la importante responsabilidad para garantizar que los recursos de la Institución sean invertidos adecuadamente.
- Nos comprometemos a utilizar los recursos que requerimos para el desempeño de nuestras actividades de manera profesional, comprometida y eficiente, promoviendo en todo momento su mejor uso y aprovechamiento, evitando cualquier derroche o gasto que contradiga nuestras políticas de ahorro y austeridad.
- Utilizamos las instalaciones, equipos, sistemas computacionales o dispositivos tecnológicos para los fines, actividades o programas que la Institución define y promueve.
- No permitimos utilizar el nombre, la información, los servicios o los bienes de la Institución para ofrecer servicios personales a terceros.

Información confidencial o privilegiada.

- Respetamos las ideas, obras, proyectos, propuestas o patentes de terceras personas y sabemos que la copia, plagio o falsificación va en contra de nuestro Código de Ética.
- No está permitido utilizar información confidencial para un beneficio personal o de terceras personas.
- Identificamos y clasificamos la información de carácter confidencial definiendo claramente quiénes pueden tener acceso o hacer uso de la misma.
- No divulgamos ni filtramos información confidencial o privilegiada y mantenemos una absoluta reserva y extremo cuidado en su manejo.
- Promovemos en nuestras instituciones el acceso a la información, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad.

EINSTEIN

- Cumplimos con las leyes vigentes de protección de datos personales.

Redes sociales, mensajería instantánea y publicaciones en línea.

- Estamos conscientes de que somos embajadores de nuestra Institución, sus valores, Código de Ética y cultura de paz, por lo que nos abstenemos de realizar publicaciones o envío de mensajes en contra de lo que promovemos.
- Antes de compartir o divulgar cualquier información, verificamos que la fuente y el contenido de la misma sean confiables. No difundimos noticias falsas.
- No revelamos información confidencial, ni compartimos información interna o rumores de nuestra Institución.
- Al emitir una publicación por cualquier medio, nos aseguramos de especificar que cualquier opinión expresada es a título personal y no de nuestra Institución, a menos de que estemos facultados para hacerlo.
- En relación con los (as) estudiantes, en caso de utilizar sistemas de mensajería instantánea, medios digitales o redes sociales no institucionales, lo hacemos a través de grupos, sin tener conversaciones individuales. Evitamos enviar imágenes, comentarios o bromas que estén fuera del contexto formativo.
- Si queremos reportar algún incidente dentro de la Institución lo hacemos por los canales indicados.

Seguridad y bienestar en el trabajo.

- Participamos proactivamente en el diseño y la implantación de las medidas de seguridad necesarias para la protección de las personas y de los activos de la Institución.
- Respetamos y hacemos respetar las disposiciones de seguridad y reportamos cualquier acto que ponga en riesgo a las personas o los activos de la Institución.
- Promovemos un ambiente sano y libre de adicciones. Es nuestra responsabilidad promover la salud de todos (as) nuestros (as) colaboradores (as) por medio de labores preventivas y diagnósticos.

EINSTEIN

- No permitimos el uso, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de sustancias ilegales o de cualquier otra sustancia controlada, sin importar la cantidad o la forma.

Responsabilidad ambiental.

- Promovemos el desarrollo sostenible y protegemos el medio ambiente a través de programas que incentiven el uso racional de fuentes de energía y del agua, además un manejo óptimo de todos los insumos procurando que sean biodegradables, así como supervisando el control y reciclaje de desperdicios.
- Promovemos acciones para el cuidado de la flora y la fauna dentro y fuera de nuestro campus.

CÓDIGO DE ÉTICA

1. **Reconocemos la dignidad de las personas y las tratamos con respeto y justicia.**
2. **Tratamos a todos con equidad y evitamos cualquier tipo de discriminación.**
3. **Actuamos de manera íntegra, honesta, responsable, objetiva, congruente e imparcial. Reconocemos y respetamos la propiedad intelectual y el mérito de los demás.**
4. **Evitamos conflictos de interés de cualquier tipo y, en caso de presentarse, los informamos ante las instancias correspondientes.**
5. **Asumimos como compromiso la transparencia en la información, y respetamos la confidencialidad de los asuntos que la Institución así determina.**
6. **Utilizamos los recursos de manera responsable, austera y eficiente.**
7. **Protegemos el medio ambiente.**
8. **Buscamos el beneficio de la Institución por encima del beneficio personal.**
9. **Cumplimos con las leyes, reglamentos y políticas que rigen nuestra actividad a nivel institucional, nacional e internacional.**



UNIVERSIDAD ALBERT EINSTEIN

CARTA COMPROMISO

Yo _____ como colaborador (as) de la UNIVERSIDAD ALBERT EINSTEIN me comprometo a cumplir el Código de Ética y convertirlo en parte de mi vida y que hacer cotidiano enfocado a la divulgación de una cultura de paz.

Firma

Fecha